

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento convoca pruebas selectivas para la contratación temporal del puesto de Licenciado en Derecho

El plazo para presentar solicitudes finaliza el 21 de mayo y la convocatoria completa puede consultarse en www.pamplona.es

El Ayuntamiento de Pamplona ha publicado una convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Licenciado en Derecho, una para la formación y otra para la contratación temporal. El plazo para presentar solicitudes finaliza el 21 de mayo. Todos los detalles de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 11 de mayo, pueden consultarse en la web municipal www.pamplona.es, en el apartado de 'Empleo público', y también en las Oficinas de Atención Ciudadana (calle Mayor, 2).

Las personas interesadas tienen que hallarse en posesión de Licenciatura o Grado de Derecho. Además, para la lista de servicios especiales para la formación, la persona interesada tendrá la condición de empleada fija al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y/o sus organismos autónomos, estar encuadrada en los niveles B, C o D, no haber agotado el periodo máximo de formación a que se tenga derecho; haber completado un mínimo de tres años de servicios efectivamente prestados en su puesto de trabajo y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa.

El proceso selectivo constará de una prueba común a ambas convocatorias. Será de carácter teórico y consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas tipo test con varias alternativas de respuesta de las que sólo una será válida. Esta parte se valorará con un máximo de 50 puntos y superarán la prueba quienes obtengan 25 puntos. En las bases de la convocatoria se recoge un anexo con el temario. Son 15 temas sobre distintas leyes. En la lista para la contratación temporal se otorgarán un máximo de 10 puntos por el conocimiento acreditado de euskera.

Pamplona, 16 de mayo de 2018

